

MIÉRCOLES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 186

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2017-8342 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de Prestaciones Económicas de Emergencia Social.*

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2017, la Ordenanza reguladora de Prestaciones Económicas de Emergencia Social del Ayuntamiento de Reinosa, se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente (inclusive) al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para la presentación de reclamaciones y sugerencias. Una vez resueltas todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo, se procederá a la aprobación definitiva por el Pleno del Ayuntamiento. En el caso de que no se hubiere presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Reinosa, 12 de septiembre de 2017.

El alcalde-presidente,

José Miguel Barrio Fernández.

2017/8342